



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ALCALDIA

**APRUEBA PROGRAMA VALORIZADO
DECRETO ALCALDICIO N.º 4837**

QUILLÓN, 18 de noviembre de 2019.-

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2019;
2. Programa valorizado denominado: **“Explorando El Universo y La Agricultura”**
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 180 de fecha 13.11.2019, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 4.101, de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad en la planta municipal del Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia de Alcalde y Direcciones que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.302 de fecha 15.11.2018, que aprueba ampliación y modificación del Decreto Alcaldicio N° 1.791/18 en el punto de subrogancia del Secretario Municipal;
8. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del tribunal electoral de la región del Bio- Bio;
9. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- La Ilustre Municipalidad de Quillón con el objeto de promover el interés en el campo científico, comercial y de la agricultura, ha considerado contribuir en la actividad denominada “Explorando el Universo y la Agricultura” impulsada por la Unión Femenina de Quillón, con la ayuda de la Fundación de la Celulosa Arauco.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa valorizado de la actividad denominada: **“EXPLORANDO EL UNIVERSO Y LA AGRICULTURA”**, a realizarse el día 30 de noviembre de 2019.
2. El gasto que origine la aplicación el presente decreto no puede exceder de \$ **700.000** (setecientos mil pesos) impuestos incluidos, que serán imputados al ítem **215 22 12 003 SP 01** “Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial” del presupuesto municipal del año 2019.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

RVO/ncc.-

DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- ALCALDIA
- ARCHIVO SECMU.